



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

### SESIÓN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y DEBATES

DE FECHA 6 DE MARZO DE 2024

MODALIDAD VIRTUAL

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de existir el quórum legal y de estar debidamente instalada la sesión.
3. Lectura del orden del día.
4. Análisis y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Urgente de la Comisión de Comunicación y Debates del día 23 de enero de 2024.
5. Análisis y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión de la Comisión de Comunicación y Debates del día 6 de febrero de 2024.
6. Análisis y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Urgente de la Comisión de Comunicación y Debates del día 29 de febrero de 2024.
7. Análisis, y aprobación en su caso, del Proyecto de Verificación del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y características específicas de las personas registradas como aspirantes a moderación de debates conforme a los criterios aprobados en la Comisión de Comunicación y Debates.
8. Presentación de la lista de personas integrantes del Comité de Debates.
9. Asuntos Generales.
10. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
11. Clausura de la sesión.

Sesión de la Comisión de Comunicación y Debates  
Modalidad Virtual  
Fecha: 6 de marzo de 2024  
Hora: 12:15 horas





## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Mérida, Yucatán, a 2 de marzo de 2024

Oficio CDCYD.-17/ 2024

MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ

CONSEJERA ELECTORAL

PRESENTE.

Por medio de la presente, con fundamento en los artículos 12 fracción II y 24 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán se le convoca a la **Reunión de Trabajo y Sesión de la Comisión de Comunicación y Debates** que se llevarán a cabo en **modalidad virtual** a las 12:00 y 12:15 horas, respectivamente, el día martes 6 de marzo del año en curso.

Agradeciendo de antemano la atención, se anexa por este medio la liga de enlace:  
<https://meet.google.com/rgt-myge-ohc>

ATENTAMENTE



MTRQ. ROBERTO RUZ SAHRUR

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE  
LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y DEBATES





## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Mérida, Yucatán, a 4 de marzo de 2024

Oficio CDCYD.-18/ 2024

LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL

CONSEJERO ELECTORAL

PRESENTE.

Por medio de la presente, con fundamento en los artículos 12 fracción II y 24 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán se le convoca a la **Reunión de Trabajo y Sesión de la Comisión de Comunicación y Debates** que se llevarán a cabo en **modalidad virtual** a las **12:00 y 12:15 horas, respectivamente**, el día **martes 6 de marzo del año en curso**.

Agradeciendo de antemano la atención, se anexa por este medio la liga de enlace:  
<https://meet.google.com/rgt-myge-ohc>

ATENTAMENTE



MTRO. ROBERTO RUZ SAHRUR

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE  
LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y DEBATES





## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

### ACTA DE LA SESIÓN URGENTE DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y DEBATES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 6 DE MARZO DE 2024

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **12 horas con 29 minutos** del día **6 de marzo de 2024**, se reunieron la y los integrantes de la Comisión de Comunicación y Debates con la finalidad de celebrar la sesión urgente a la que fueron debidamente convocados.

El **Consejero Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, siendo las **12 horas con 29 minutos** del día **6 de marzo de 2024**, se dio inicio a la sesión urgente convocada en modalidad virtual.

De conformidad a lo establecido en el artículo 14 fracción IV, del Reglamento Para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, cedió el uso de la palabra a la **Secretaria Técnica de la Comisión, Lic. Dulce Viviana Sánchez Paz**, para que procediera a hacer el pase de lista de asistencia correspondiente y certificación del quórum legal.

Seguidamente, en uso de la voz la **Secretaria Técnica** procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

**Mtro. Roberto Ruz Sahrur**  
Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Comunicación y Debates.

**Mtra. María del Mar Trejo Pérez**  
Consejera Electoral e integrante de esta Comisión.

**Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**  
Consejero Electoral e integrante de esta Comisión.

**Lic. Dulce Viviana Sánchez Paz**  
Secretaria Técnica de esta Comisión.

Los tres primeros con derecho a voz y voto y la **Secretaria Técnica** únicamente con derecho a voz.

ACTA DE SESIÓN URGENTE CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y DEBATES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA SEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.



Asimismo, hizo constar la presencia en la sala virtual de la Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral; de las representaciones del Partido Acción Nacional, C. Jorge Antonio Ortega Cruz, del Partido Revolucionario Institucional C. Jaime Ismael Magaña Mata, por el Partido de la Revolución Democrática C. Erika Moreno, por el Partido Verde Ecologista de México C. Guillermo Humberto Porrás Quevedo, por Morena C. Ángel Alain Gómez Chuc, por el Partido Nueva Alianza C. Jorge Castillo González.

De igual forma, se dio cuenta de la presencia de la representación ante el Comité de Movimiento Ciudadano, C. Ingrid Salazar. Por parte del Comité de sus integrantes Javier Escalante Rosado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, José Luis Barrera Canto de la Unidad de Tecnologías de la Información, Aracelly Beatriz González Mendicuti, de la Dirección Jurídica; además del coordinador de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica Baltasar Suárez y de la la Unidad de Apoyo Presidencia Ricardo Patricio Marentes. Por apoyo a Consejería se encontraban presentes Janet Estefany Medina Puy, Rubí Méndez, Juan Carlos Pérez, Roberto Ramírez Venegas y Yedid Díaz Coral.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 14 fracción V y el artículo 16 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la **Secretaria Técnica** declaró la existencia del quórum legal para la celebración de la presente sesión.

Previo a la lectura del Orden del día se dio cuenta que siendo las 12 horas con 34 minutos, se sumó a la sesión la representación del Partido del Trabajo ante Consejo General, C. Pedro Rosas Villavicencio.

En cumplimiento de los puntos 1, 2 y 3 del Orden del día, y con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente sesión.

La **Consejera Electoral e integrante de esta Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez** solicitó la modificación del punto número siete del orden del día enviado para la presente sesión, referido al análisis y aprobación en su caso del proyecto de verificación del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y características específicas de las personas registradas como aspirantes a moderación de debates conforme a los criterios aprobados, ya que consideró que la Comisión no tiene una atribución u obligación de aprobar un proyecto de verificación, sino más bien lo que pudieran estar aprobando es la lista de posibles personas moderadoras elaborada y presentada por el Comité de Debates. Ante ello propuso modificar el punto a **Análisis, y aprobación en su caso, de la propuesta de la lista de moderación aprobada por el Comité de Debates.**

Por su parte, el **Consejero Electoral e integrante de esta Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, manifestó no tener inconveniente con la propuesta de la Consejera María del Mar Trejo Pérez para que se modifique en los términos propuestos el orden del día y a su vez solicitó que los puntos relativos a la aprobación de los proyectos de actas referidos en el punto cuatro, cinco y seis del orden del día, fueran retirados a efecto de que se les enviaran de nuevo con la versión en audio y en video de las sesiones para corroborar el contenido de los proyectos de acta.

Al respecto, el **Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, instruyó a la **Secretaría Técnica** mandar la grabación junto a las actas a lo cual la Secretaría informó que en su momento se compartieron videos, versiones estenográficas y proyectos de acta a todas las personas que integran la Comisión y con gusto compartiría nuevamente, conforme a la instrucción.

Siendo las 12 horas con 47 minutos se dio cuenta de la reincorporación a la sesión de la representación de Morena, la cual solicitó modificar la lista referente a las propuestas para moderación acusando que, desde su percepción, una comunicadora y un comunicador incluidos en dicha lista presuntamente tendrían intereses a favor de un partido político opuesto al suyo por comentarios emitidos durante la conducción que realizan en un noticiario matutino.

Al respecto, el **Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, solicitó abundar sobre el tema durante el análisis del punto en cuestión, una vez actualizado el Orden del día. Posteriormente, instruyó a la **Secretaría Técnica** someter a votación la modificación del Orden del día, iniciando por la propuesta realizada por el Consejero Jorge Antonio Vallejo Buenfil y posteriormente la propuesta de la Consejera María del Mar Trejo Pérez.

La **Secretaría Técnica** procedió a someter a aprobación la eliminación de los puntos 4, 5 y 6 de la orden del día, referentes cada uno de ellos al análisis y aprobación en su caso de las actas de las sesiones realizadas los días 23 de enero, 6 de febrero y 29 de febrero de 2024, respectivamente, siendo esto aprobado por unanimidad de votos. Acto seguido procedió a someter a votación la modificación del ahora punto 4, para que fuera designado como Análisis y en su caso aprobación de la propuesta de la lista de moderación aprobada por el Comité de Debates, lo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo cual el Orden del día, quedó integrado por los puntos siguientes:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de existir el quórum legal y de estar debidamente instalada la sesión.
3. Lectura del orden del día.

4. Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta de lista de moderación aprobada por el comité de debates.
5. Presentación de la lista de personas integrantes del Comité de Debates.
6. Asuntos Generales.
7. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
8. Clausura de la sesión.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, solicitó a la **Secretaria Técnica** continuar con el siguiente punto de la Orden del día.

La Secretaria Técnica dio lectura al punto número 4 del Orden del día, referente al **Análisis y en su caso aprobación de la propuesta de la lista de moderación aprobada por el Comité de Debates**.

Con fundamento en el artículo 27 del Reglamento, se solicitó la dispensa de la lectura del documento en cuestión, toda vez que fue previamente circulado a la y a los integrantes de la Comisión y analizado en reunión de trabajo previa.

Aprobada la dispensa el **Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, preguntó si había alguna observación con respecto al punto que se pretende aprobar, para lo cual solicitó el uso de la voz la representación del Partido Acción Nacional.

Antes de ceder la voz a la representación recordó que, con fundamento en los Lineamientos para la realización de Debates entre candidaturas a ocupar cargos de elección popular del Estado de Yucatán en el Proceso Electoral Local 2023-2024 hay cinco días después de la aprobación de la lista de moderación para que quien tuviese alguna objeción contra alguna de las personas propuestas en la lista, la manifieste de manera sustentada ante la Comisión.

La representación del PAN consideró que, si la representación de Morena tuviese alguna objeción contra alguna de las personas propuestas, presente pruebas o documentación que acredite los presuntos vínculos de cualquier persona que tenga intenciones de ser moderador con alguna candidatura, porque de lo contrario serían manifestaciones subjetivas y se reservó el derecho de hacer las manifestaciones que considerasen necesarias, de ser el caso, dentro del plazo establecido en los Lineamientos.

La representación de Morena solicitó la voz y reiteró la solicitud de eliminar los nombres de una comunicadora y un comunicador de la propuesta sometida a aprobación y, en caso de no ser modificada la lista, afirmó que impugnaría en su momento.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, reiteró que las representaciones tienen cinco días para expresar sus observaciones, a partir de la aprobación de la propuesta y conminó a quien así lo decida a hacer uso de ese derecho.

Acto seguido, propuso a la y al integrante de la Comisión, con respecto a la propuesta de lista de moderación enviada, agregar a Manuel Triay Peniche y a Ronald Rojas a dicha lista, ya que enviaron su información y se registraron con la intención de ser moderadores de debates institucionales, pero que no fueron originalmente incluidos por un fallo técnico que impidió la revisión a tiempo de sus currículums por parte del Comité.

Explicó que las personas cumplieron con todos los criterios legales y se informó que subsanada el tema técnico fue posible bajar los currículos del correo de debates y se verificó que cumplieran también con características incluidas en la normativa que rige los debates.

La **Consejera Electoral e integrante de esta Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez** preguntó que si de las personas que fueron en un principio registradas, éstas son las únicas dos personas que están en este caso, a lo cual se le informó que, en efecto, fueron los únicos casos detectados en esa situación.

El **Consejero Electoral e integrante de esta Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, apoyó la propuesta al considerar importante incluir a personas como el periodista Manuel Triay, con amplia experiencia y trayectoria en el periodismo, sin demérito de las demás personas propuestas. No obstante, adelantó que por congruencia no podría acompañar con su voto la propuesta de aprobación de la lista como tal, ya que tiene que ver con el hecho de que considera que no hubo un proceso rígido de convocatoria con todas las formalidades para ese tema.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, solicitó a la **Secretaría Técnica** someter a aprobación el punto número 4 del Orden del día, referente al **Análisis y en su caso aprobación de la propuesta de lista de moderación aprobada por el comité de debates**, añadiendo a la misma los dos nombres mencionados durante la sesión, lo cual fue aprobado por mayoría de dos votos a favor y uno en contra. Posteriormente, solicitó a la Secretaría Técnica proceder con el siguiente punto del Orden del día.

La **Secretaría Técnica** procedió al punto número 5 del orden del día, siendo éste la **Presentación de la lista de las personas integrantes del Comité de Debates**.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, recordó que la presentación de quienes integran el Comité responde a una solicitud previamente recibida por parte del Consejero Jorge Antonio Vallejo Buenfil.

La **Secretaría Técnica** recordó que la integración del Comité es conforme a lo establecido en los Lineamientos que fueron aprobados por el Consejo General. Señaló que, además de la Presidencia a cargo de quien presida la Comisión de Comunicación y Debates, el Comité se integra por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, por la cual fue designado el Lic. Javier Escalante Rosado; la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Participación Ciudadana, con la Lcda. Guadalupe Montserrat Candela López; la Dirección Jurídica con la Lcda. Araceli González Mendicuti; la Unidad de Tecnologías de la Información, con su titular el Dr. José Luis Barrera Canto, y de la Oficina de Comunicación Social y Logística, la de la voz que también funge como secretaria técnica del Comité. Recordó que la reunión de instalación fue la primera reunión del comité que se llevó a cabo el día 10 de enero de 2024, en modalidad virtual.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, preguntó si hubiera comentarios sobre el punto en cuestión.

El **Consejero Electoral e integrante de esta Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, agradeció la presentación expuesta y consideró que sería muy importante, toda vez de que probablemente para los trabajos de la competencia de esta comisión y particularmente del Comité se tendrán que acreditar enlaces de las candidaturas, que en su caso sean oportunamente informados de quiénes realicen estas acreditaciones y en representación de qué candidaturas.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, señaló que hasta el momento sólo una persona había sido designada como enlace por Movimiento Ciudadano, la Lcda. Ingrid Salazar, y comentó que varias representaciones prefieren entrar a las reuniones como enlaces, pero recomendó ampliamente que por parte de sus partidos también pongan a una persona dedicada al tema de debates y no al resto de los temas del Instituto. Posteriormente, solicitó a la **Secretaría Técnica** continuar con el Orden del día.

La **Secretaría Técnica** procedió a leer el **punto número 6, referente a Asuntos generales**.

En dicho punto el **Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, comentó que respecto a la moderación, una vez aprobada la lista, se procedería a verificar la disponibilidad de las personas para las fechas definidas para los debates que se realizarán del 20 al 30 de abril.

La representación de Movimiento Ciudadano ante el Comité solicitó la palabra para preguntar si dos nombres que parecían similares en la lista aprobada no se trataba de la misma persona, y también agregó que en el caso de una propuesta para moderadora la persona fue coordinadora de Comunicación Social en el gobierno de Patricio Patrón y preguntó si ello no representaría un conflicto de intereses.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, con el apoyo de la Secretaria Técnica aclararon que quienes tenían nombres parecidos eran personas distintas con perfiles incluso diferentes. Respecto al caso de quien fungió años atrás en un área de comunicación social, el Consejero Presidente agregó que, de ser el caso, ya cumplió el plazo límite de tres años previos al debate y se comprometió a realizar una nueva revisión para verificar el cumplimiento de la norma.

En otro tema, el **Consejero Electoral e integrante de esta Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, comentó que le parecía importante que en la política de difusión y de comunicación del Instituto, pudieran abonar al trato equitativo hacia todos los medios de comunicación en cuanto a la información que se hace del conocimiento, y el manejo institucional de la información. Agregó que ha notificado a sus compañeras y compañeros de Consejo que ha habido situaciones en las cuales antes de que se hiciera del conocimiento formal información entre los integrantes del Consejo General, que es el órgano superior de dirección del instituto, ya había trascendido información a medios de comunicación.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, consideró de utilidad las fichas técnicas que realiza la titular de la Oficina de Comunicación Social y Secretaria Técnica de la Comisión, con información relativa a Proceso Electoral como en el caso de Conóceles, y pidió realizar otros resúmenes de esta naturaleza para que se circulen y tener acceso a los comunicados que se envían a la prensa, los cuales se encuentran disponibles y de manera pública en la página institucional.

Al respecto, la **Secretaria Técnica** se sumó a la solicitud realizada por el Consejero Jorge Antonio Vallejo Buenfil para que se eviten filtraciones a la prensa y comentó que la información que se solicita a la Oficina por parte de los medios es por la vía institucional y se comparte únicamente aquello que es público y con previa autorización. Recordó que por ser un área adscrita a Presidencia ésta visa los boletines, pero con gusto se pueden compartir si así lo requieren. Por otro lado, señaló que con la finalidad de difundir información de interés público no sólo de los medios sino de la ciudadanía, se creó un sitio que se llama Proceso Electoral 2023-2024 que concentra diversas temáticas conforme avanzan las etapas del Proceso.

La **Consejera Electoral e integrante de esta Comisión, Mtra. María del Mar Trejo Pérez** se sumó a los comentarios del Consejero Jorge Antonio Vallejo Buenfil y agregó que hubo dos filtraciones de puntos que apenas tratarían en reuniones de consejeras y consejeros.

El **Consejero Electoral e integrante de esta Comisión, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, mencionó que sería importante considerar que la gran mayoría de la información que se genera en el Instituto tiene un carácter eminentemente público y pidió al área de comunicación social que, en vinculación con las áreas, se revise la información adicional a la que normalmente en automático se va subiendo a la página de internet. Comentó que en el sitio de Proceso Electoral 2023-2024, en un documento relativo a Numeralia electoral, se establece una relación de distritos electorales indígenas y dice que los 21 distritos electorales tienen esa naturaleza, por lo que pidió verificar la información para tener el debido cuidado en la tarea de comunicar.

La **Secretaria Técnica** explicó que la información que se encuentra publicada en el sitio de Proceso electoral es provista por las áreas, previa revisión de las mismas, pero ante la duda respecto al tema de los distritos se acercaría al área que generó la información de la Numeralia para que se haga la precisión que fuese necesaria. Respecto a la comunicación institucional, reiteró que la comunicación institucional que se realiza desde la Oficina es la emisión de boletines y difusión a través de redes sociales, por lo que sugirió que, si hubiera algún tipo de información que se esté haciendo llegar a la prensa por otra vía, se verifique quiénes son las personas que tienen acceso a esa información de manera directa, porque desde ahí pudiera estar el problema.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, consideró importante tener un grupo de trabajo con las personas titulares de cada área, que les pudieran dar la información más reciente que ocurra en sus áreas, además de que lo hagan de forma oficial.

La Secretaria Técnica y titular de la Oficina de Comunicación recordó que previamente, incluso por Memorándum, solicitó el apoyo de las Consejerías que requiriesen coberturas o que brindan entrevistas a medios de comunicación, para que avisen de tal situación a la Oficina y desde ahí se les pueda dar acompañamiento para contar con testigos de audio que puedan servirles de apoyo, en caso que se requiera algún tipo de aclaración con un medio de comunicación. Resaltó que la solicitud no es una obligación, pero sí una sugerencia, ya que sería útil que cuando alguna persona dé una declaración a nombre del Instituto se mantenga enterado al equipo de Comunicación Social, para que se pueda tener ese respaldo de audio, principalmente para apoyo de la persona declarante.



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, señaló que deberán analizarse las propuestas y solicitó a la Secretaria Técnica proceder con el siguiente punto del Orden del día.

La **Secretaria Técnica** dio lectura al **punto número 7** del Orden del día, siendo éste la **Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día**.

El **Consejero Presidente de esta Comisión, Mtro. Roberto Ruz Sahrur**, en cumplimiento del punto número 6 del Orden del día y con fundamento en el artículo 12 fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General declaró clausurada la sesión, siendo las tres horas con 48 minutos del día miércoles 6 de marzo, y agradeció la asistencia de las y los presentes.



La presente Acta correspondiente la Sesión de la Comisión de Comunicación y Debates del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, celebrada el día 6 de marzo de 2024, fue aprobada por la y los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión el día 24 de septiembre de 2024, para cuyos efectos firman al margen y al calce de todas las hojas que conforman el presente documento.



---

**Mtro. Roberto Ruz Sahrur**  
Consejero Electoral y  
Presidente de la Comisión



---

**Mtra. María del Mar Trejo Pérez**  
Consejera Electoral e  
Integrante de la Comisión



---

**Lic. Jorge Vallejo Buenfil**  
Consejero Electoral e  
Integrante de la Comisión

---

**Lcda. Dulce Viviana Sánchez Paz**  
Secretaría Técnica de la Comisión  
de Comunicación Social